



ACTA 04/07/23

Presidente:
D. José María Márquez Jurado.

Vocales:
D.^a Alejandra Frías López, vocal asesora.
D.^a María Isabel Meizoso Mosquera, vocal interventora.
D. Marco Romero Rivera, vocal.

Secretario:
D. José Manuel Barrero Maján.

En Madrid, a 04 de julio de 2023, siendo las 13.00 horas y en la sala de reuniones de la tercera planta, habiendo excusado su asistencia el vocal Álvaro Jiménez Bueso y con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Dación de cuenta por el

secretario de la ejecución de acuerdos adoptados por la Mesa.

Punto 2º.- Lectura y si procede aprobación del acta de la reunión de la Mesa de 27 de junio.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA SEDE CENTRAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento y apertura de la documentación relativa a los criterios de valoración de las proposiciones no evaluables mediante fórmula matemática.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO PARA LOS EMPLEADOS Y PARA LOS COMPONENTES DEPENDIENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE / REAL CASA DE LA MONEDA y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 5º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIÓDICOS Y OTRAS PRUEBAS MÉDICAS Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA LA CARRERA JUDICIAL, examen de la documentación presentada por QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U. con carácter previo a la adjudicación del contrato y si procede adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 04/07.2023

Punto 1º.- Dación de cuenta por el secretario de la ejecución de acuerdos adoptados por la Mesa.

El secretario informa de las siguientes cuestiones:

- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED Y SISTEMAS DE REGULACIÓN DE LUMINOSIDAD QUE TENGAN EN CUENTA EL APOORTE DE LUZ NATURAL Y DETECCIÓN DE MOVIMIENTO EN LA SEDE CENTRAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, se han enviado a informe a la Unidad de Mantenimiento y Conservación de la Gerencia las propuestas técnicas de las empresas EIFFAGE ENERGÍA S.L.U. y OHL SERVICIOS-INGESAN S.A.
- En el procedimiento con negociación -negociado sin publicidad- para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN MADRID Y BARCELONA, se ha propuesto al órgano de contratación la adjudicación del contrato a SEASEGUR PROYECTOS TÉCNICOS S.L., quedando adjudicado el mismo con fecha 03 de julio.
- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del CENTRO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, se ha propuesto al órgano de contratación la adjudicación del contrato a GLOBAL ROSETTA S.L.U., quedando adjudicado el mismo con fecha 29 de junio.

Punto 2º.- Lectura y si procede aprobación del acta de la reunión de la Mesa de 27 de junio.

No se formulan observaciones a la misma, por lo que es aprobada y elevada a definitiva.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA SEDE CENTRAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento y apertura de la documentación relativa a los criterios de valoración de las proposiciones no evaluables mediante fórmula matemática.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 04/07.2023

El secretario informa de que según PLCSP han presentado proposición las empresas AF STEELCASE S.A. y ANTONIO HERRÁIZ S.A.

Examinada la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada (AF STEELCASE solo DEUC; ANTONIO HERRÁIZ, DEUC y declaración responsable) se acuerda darla por buena y, en consecuencia, admitir a las dos empresas al procedimiento.

A continuación se abren los archivos que contienen las propuestas de las licitadoras en los criterios no evaluables mediante fórmula matemática, acordándose enviarlas a informe a la Unidad de Mantenimiento y Conservación.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO PARA LOS EMPLEADOS Y PARA LOS COMPONENTES DEPENDIENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE / REAL CASA DE LA MONEDA y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.

El secretario informa de la siguiente cuestión:

El 12 de junio se solicitó a la empresa que con carácter previo a la adjudicación del contrato presentara, antes de las 10:00 horas del 22 de junio, la documentación correspondiente.

El 21 de junio la empresa presentó por PLCSP aval del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, de 20 de junio, aval inscrito con esa misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número 0182001082676 y con número de operación 2370-988-082746000160 y que estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y el CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL autorice su cancelación, así como recibo de presentación el 21 de junio (13:40 horas) en la Oficina del Registro Auxiliar de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de la solicitud de registro del citado aval (los citados documentos en **anexo 1**).

Revisada por la Unidad de Contratación la documentación presentada se dirigió correo electrónico a la empresa en los siguientes términos:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 04/07.2023

En relación con el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO PARA LOS EMPLEADOS Y PARA LOS COMPONENTES DEPENDIENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, a la vista de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y con carácter previo a su examen por la Mesa de Contratación, deberán aportar:

1º.- Acreditación del volumen anual de negocios del licitador de los años 2020, 2021 y 2022, mediante:

- las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. En caso de no estar aprobadas y depositadas las cuentas del último ejercicio, se presentarán las de 2019, 2020 y 2021, aportando en este caso el volumen anual de negocios de estos ejercicios. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil, o
- certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la Agencia Tributaria.

2º.- Declaración responsable de los candidatos o licitadores en la que se comprometen a adscribir los medios materiales y personales que garanticen la correcta ejecución del contrato.

3º.- Certificación actualizada de hallarse al corriente con la Seguridad Social conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, y debidamente firmada por el titular que la autorice.

4º.- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.), completado con una declaración responsable del representante –a fecha reciente- de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo.

5º.- Resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos a disposición del Consejo General del Poder Judicial (CIF: S2804008G) una garantía definitiva por importe de 4.940,79 euros.

La documentación deberá remitirse, a la mayor brevedad posible, y en todo caso antes de las 10:00 horas del 22 de junio, a la dirección unidad.contratacion@cgpj.es.

En su correo electrónico de 30 de junio, fuera por lo tanto del plazo concedido para la presentación con carácter previo a la adjudicación del contrato de la documentación correspondiente, la empresa aportó a la Unidad de Contratación el resguardo de constitución de la garantía (**anexo 2**).

Se acuerda solicitar a la empresa explicación de esta circunstancia.

Punto 5º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIÓDICOS Y OTRAS PRUEBAS MÉDICAS Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA LA CARRERA JUDICIAL, examen de la documentación presentada por QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 04/07.2023

con carácter previo a la adjudicación del contrato y si procede adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.

Examinada la documentación se acuerda darla por buena y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U., por un importe máximo de 754.896,00 euros, I.V.A. incluido donde corresponda, a los precios unitarios y en las condiciones recogidas en su oferta económica de 24 de mayo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas.

ESTE ACTA FUE APROBADA EL 12 DE JULIO DE 2023.

VºBº,
EL PRESIDENTE.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 04/07.2023

ANEXO 1:

Procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO PARA LOS EMPLEADOS Y PARA LOS COMPONENTES DEPENDIENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

AVAL INSCRITO EN EL REGISTRO ESPECIAL DE AVALES Y RECIBO DE PRESENTACIÓN EN LA OFICINA DEL REGISTRO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL AVAL.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 04/07.2023

ANEXO 2:

Procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO PARA LOS EMPLEADOS Y PARA LOS COMPONENTES DEPENDIENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA / (FNMT / RCM).